



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIANA NIETO ROMERO
DEMANDADA: CARLOS URIEL NIETO RODRÍGUEZ
RADICACION: 2015-00468

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de agosto de 2.019. En la fecha paso el presente expediente informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

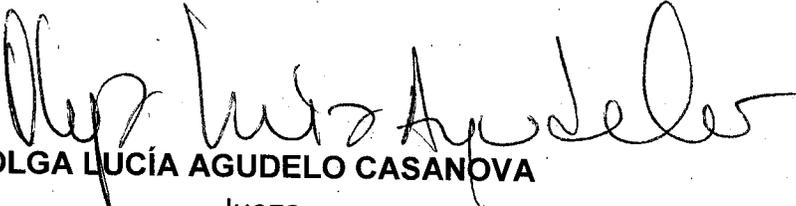
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2.019)

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte demandada, obrante a folios 203 y 204, por medio del cual presenta la liquidación del crédito y solicita la suspensión de la audiencia programada dentro del presente proceso, el Despacho accede a su solicitud, y por ende dispone suspender la diligencia de remate programada para el día 27 de agosto de 2019 a las 9:00 a.m.

Ahora bien, con el fin de proseguir con el trámite procesal correspondiente, por Secretaría córrase traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado del demandado CARLOS URIEL NIETO RODRÍGUEZ, obrante a folios 203 y 204.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>21</u> del <u>29 AGO 2019</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA</p>
